

178824



178824

INVENCIÓN TECNICA REGISTRO DE PATENTES I.P.C. CLASE <u>A24</u> SUBCLASE <u>F</u>
---

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ROLANDO LAPOUJADE ROCHEZ

RESIDENCIA: Fuenterrabia, 25 - SAN SEBASTIAN

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO PERFORADOR DE CIGARROS  
Y CIGARRILLOS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

178 824

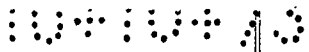


1  
  
5  
  
10  
  
15  
  
20  
  
25  
  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171 en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).



178877 - 3 - 178877



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

La presente invención se refiere a un dispositivo perforador de cigarros y cigarrillos al objeto concreto de efectuar, de preferencia cuatro orificios equidistantes entre sí, en la zona de la superficie lateral que desee el usuario.

La consecución de los cuatro orificios en la superficie lateral del cigarrillo se consigue haciendo girar una corona exteriormente estriada, un cierto ángulo e inmediatamente salen de una especie de anillo correspondientes agujas que se introducen en el cuerpo del cigarro o cigarrillo tanto en la superficie que envuelve al propio tabaco como en aquel en que se encuentra la boquilla; de esta manera el fumador, además de absorber el tabaco procedente de la punta del mismo, absorbe aire a través de los orificios practicados mediante el dispositivo objeto de esta invención proporcionando de esta manera un frescor agradable a la hora de fumar.

En esencia el dispositivo perforador de cigarros y de cigarrillos consiste en un mecanismo ubicado en el interior de una carcasa, compuesta por dos partes encajables, cuya carcasa presenta un orificio de un diámetro similar al del cigarro o cigarrillo que se desee perforar y cuyo mecanismo incorpora un cuerpo fijo en forma de anillo que comprende de cuatro pasos radiales equidistantes entre sí, alrededor de cuyo anillo puede girar una corona que es accionada manualmente a voluntad desde el exterior, para lo cual presenta estrias y habiéndose previsto además en el interior de la corona cuatro entrantes curvilíneos equidistantes y en el interior de los cuatro pasos radiales sendos pivotes previstos de espigas afiladas cuyos pivotes son solicitados hacia afuera por correspondientes muelles de expansión.

178024



1 El dispositivo perforador de cigarros y cigarrillos se caracteriza además porque la fijación del cuerpo del anillo a las caras internas se realiza mediante el enchufe de salientes anulares en rebajes correspondientes existentes en tales caras internas y practicados estos rebajes alrededor del orificio antes citado.

5 Es notable esta invención, también porque los pasos radiales del anillo presentan un estrechamiento para dar paso a cada una de las espigas en sus movimiento de salida y entrada.

10 Al objeto de facilitar la labor de comprensión de la idea expuesta, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

15 Las figuras 1, 2 y 3 muestran sendas vistas en alzado frontal, lateral y planta de la carcasa montada y con el mecanismo interior acoplado.

Las figuras 4, 5 y 6 muestran sendas vistas correspondientes a la tapa de la carcasa.

20 Las figuras 7, 8 y 9 representan sendas vistas del interior del mecanismo en sus diversas facetas.

Las figuras 10 y 11 muestran respectivamente dos momentos correspondientes respectivamente a cuando el dispositivo esta en reposo y cuando esta en funcionamiento horadando convenientemente por cuatro partes al cigarrillo que se haya introducido por el orificio 4.

25 Haciendo referencia a todas y cada una de las figuras hemos de decir que la carcasa 1, se encuentra compuesta por dos partes bien diferenciadas. Una de esas partes es la referenciada con 2 y es la que comprende todos y cada uno de los

30



1 mecanismos productores del perforado, mientras que la otra parte, 3 es la tapa, presentando ambas las paredes laterales 2' y 3' necesaria para el encaje de las mismas.

5 Es de observar que las paredes laterales tanto de la tapa como del cuerpo general se encuentran interrumpidas en una corta distancia para permitir la salida y para permitir el accionamiento de una corona 6.

10 El mecanismo productor de la perforación esta esencialmente constituido por un anillo 7 que se solidariza a las caras internas del cuerpo receptor del mecanismo y a la tapa según se detallará mas adelante. Este anillo 7 presenta pasos radiales 10 con estrechamientos extremos 10'. En el interior de estos pasos se han ubicado correspondientes pivotes 11 de los que emergen espigas 12, con su extremo afilado 14 estando estos pivotes 11 solicitados hacia afuera merced a la disposición de un muelle de expansión 13 que des

15 cansa en la zona interna de pivote 11 y en la cara interna del paso 10.

20 Rodeando a este anillo 7 se ha previsto la disposición de una corona 6 con su zona externa de accionamiento 6' estriada para facilitar el manejo del mismo, y presenta en su parte interior 4 rebajes equidistantes entre sí y curvilíneos 8 que son los que determinan las fases de reposo del mecanismo, disponiendo además de otras cuatro porciones 9

25 en forma de arcos de círculo, que son las que determinan las fases de trabajo del mecanismo.

30 El anclaje del anillo 7 a las correspondientes caras internas del cuerpo general receptor de mecanismo y de la cara interna de la tapa se realiza enchufando los salientes anulares 15 y apéndices 15' en correspondientes rebajes 16, 16'



1 realizados respectivamente en las caras internas del cuerpo  
general 2 y tapa 3.

5 Debido a este hecho, y merced a la existencia de  
dos apéndices 15' y 16' no es posible que estos cuerpos gi-  
ren en relación con el resto de la carcasa, mientras que  
al accionar convenientemente con los dedos el mando o corona  
6, los pivotes 11 van entrando o saliendo según el espacio  
que ocupen en el interior de la corona.

10 Ya se ha dicho que concretamente la figura 10 se  
trata del momento en que los pivotes se encuentran desplaza-  
dos hacia afuera merced a la disposición de los correspondien-  
tes muelles de expansión 13 mientras que al haber girado de  
acuerdo con las flechas indicadoras de la figura 10, la coro-  
na 6, esta va resbalando por su cara interna en los pivotes  
15 11 produciendo la entrada de los mismos y por tanto la entra-  
da de las espigas afiladas 12-14, produciendo la inserción de  
los mismos en el cuerpo formativo del cigarro o cigarrillos.  
Inmediatamente que se realiza la operación inversa los mue-  
lles colaboran a la salida de los pivotes y puede realizarse  
20 la extracción del cigarrillo que se haya introducido para su  
perforación.

25 No se considera necesario hacer mas extensa esta des-  
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-  
prenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como  
las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se  
presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de  
la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos  
que se desean reivindicar que se concretan en las páginas si-  
guientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fecha 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguien  
30 tes:



1

1.- "DISPOSITIVO PERFORADOR DE CIGARROS Y CIGARRILLOS",  
que esencialmente se caracteriza porque consiste en un meca-  
nismo ubicado en el interior de una carcasa, compuesta por  
dos partes encajables, cuya carcasa, presenta un orificio,  
5 de un diámetro similar al del cigarro o cigarrillos que se  
desea perforar, y cuyo mecanismo, incorpora un cuerpo fijo  
en forma de anillo que comprende cuatro pasos radiales equi-  
distantes entre sí, alrededor de cuyo anillo puede girar una  
corona que es accionada manualmente a voluntad desde el exte-  
rior, para lo cual presenta estrias y, habiéndose previsto  
10 además en el interior de la corona cuatro entrantes curvilí-  
neos equidistantes y en el interior de los cuatro pasos ra-  
diales sendos pivotes provistos de espigas afiladas cuyos pi-  
votes son solicitados hacia afuera por correspondientes mue-  
lles de expansión.

15

2.- "DISPOSITIVO PERFORADOR DE CIGARROS Y CIGARRILLOS"  
según 1, caracterizado porque la fijación del cuerpo del ani-  
llo a las caras internas se realiza mediante el enchufe de  
salientes anulares en rebajes correspondientes, existentes  
20 en tales caras internas y practicados estos rebajes alrededor  
del orificio antes citado.

20

3.- "DISPOSITIVO PERFORADOR DE CIGARROS Y CIGARRILLOS"  
según 1, caracterizado porque los pasos radiales del anillo  
presentan un estrechamiento para dar paso a cada una de las  
25 espigas afiladas en sus movimientos de salida y entrada.

25

4.- Se reivindica por último, como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, por:  
"DISPOSITIVO PERFORADOR DE CIGARROS Y CIGARRILLOS".

30



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 27 de marzo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', written over a horizontal line.

10

15

20

25

30



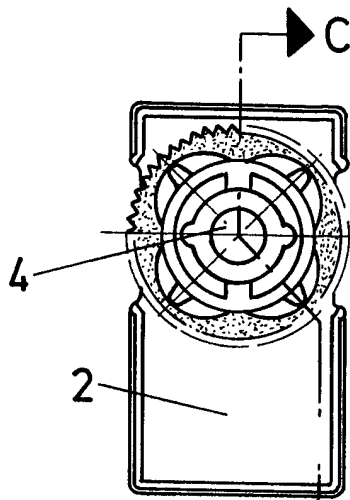


FIG - 7

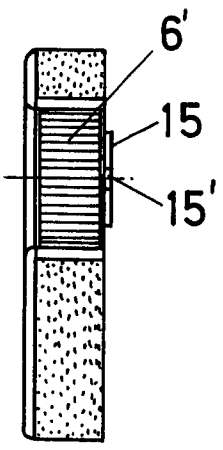


FIG - 8

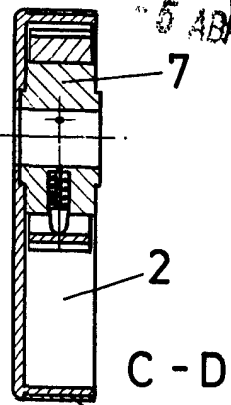


FIG - 9

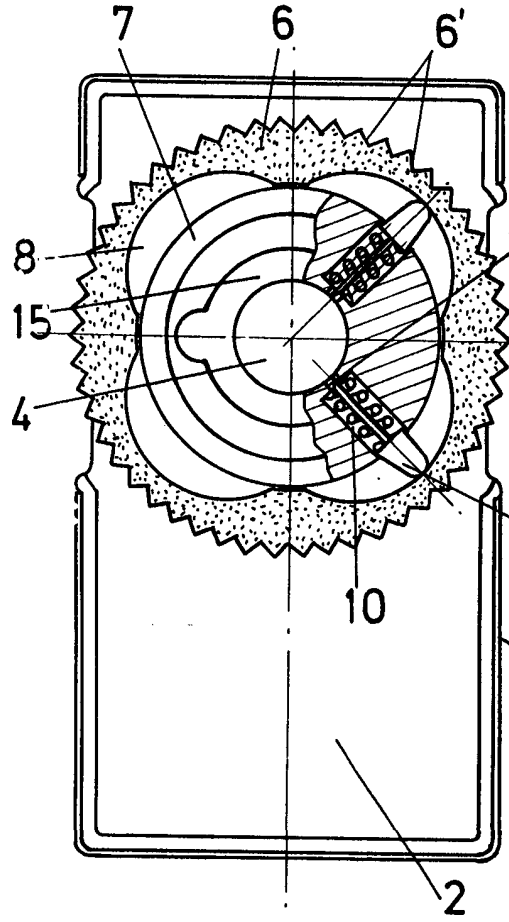


FIG - 10

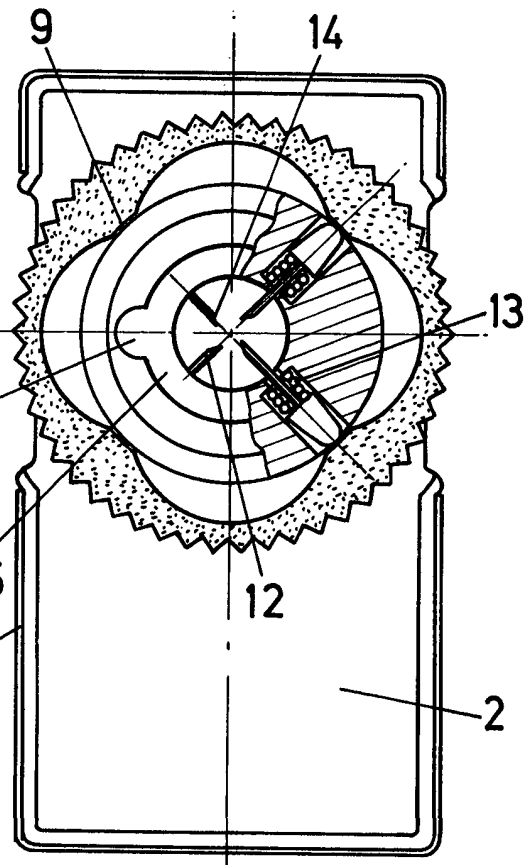


FIG - 11

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 27 de marzo de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
p. p.